



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° - 391

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 JUN. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0003080-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE BOMBEO ESTACIÓN DE BOMBEO N° 2 – MELINCUÉ – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Estudios y Proyectos de la Jurisdicción solicita se realicen las gestiones pertinentes a los fines de la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado y Planilla de la Oferta;

Que las tareas a realizar contemplan la construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Bombeo proyectado de la nueva Estación de Bombeo N° 2 a emplazarse en inmediaciones de la existente;

Que el puente a realizar presenta las mismas condiciones hidráulicas que el existente, construido actualmente sobre el Canal de Vinculación que conduce el agua de la Laguna Melincué al Canal San Urbano;

Que el Presupuesto Oficial, estimado con valores al mes de Noviembre de 2020 es de \$ 20.398.476,34;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 08 (ocho) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar los PCP N° 1680/2021 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 7.500.000,00 y N° 1694/2021 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 3.000.000,00;



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Recursos Hídricos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión y la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 21.567/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra normativamente en las previsiones de los Artículos 21º al 32º de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE BOMBEO ESTACIÓN DE BOMBEO N° 2 – MELINCUÉ – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 20.398.476,34 (PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 34/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 06 de Julio de 2021 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias de la Sala de Cultura “Liberato Rebora”, sita en calle Laprida y Rivadavia– localidad de Melincué– Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**ARTÍCULO 5º:** El gasto por la suma total de \$ 10.500.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) será imputado de la siguiente manera: por la suma de \$ 7.500.000,00 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) en el presupuesto vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.112 – Fuente de Financiamiento 5133 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-42-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y por la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES CON 00/100) en el presupuesto vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.112 – Fuente de Financiamiento 844 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-42-0 – Finalidad 3 – Función 9.0.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01907-0003080-0

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**"CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE BOMBEO  
ESTACIÓN DE BOMBEO N° 2 – MELINCUÉ – DEPARTAMENTO GENERAL  
LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE"**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.398.476,34**

**PLAZO DE OBRA: 8 (ocho) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 540,00**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "**600 OBRAS DE ARTE**"

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 30.597.714,51**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
"600 Obras de Arte" **\$ 20.398.476,34**

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 06 de Julio de 2021
- Hora: 11:00
- Lugar: Dependencias de la Sala de Cultura "Liberato Rebora", sita en calle Laprida y Rivadavia - localidad de Melincué - Provincia de Santa Fe.

### **CONSULTA PLIEGOS:**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe – República Argentina

Correo Electrónico: [subplanificación\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificación_licitaciones@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.